NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

CAMARONERA BAJOALTO S.A.

CAMARONERA BAJOALTO S.A., con RUC 0790068025001, en cumplimiento con las disposiciones que estipula la Ley de Compañías y de los estatutos internos vigentes, cúmpleme en informarles a la Junta General de la Compañía, referente a los Estados Financieros de la empresa correspondiente al año 2017, los mismos que son responsabilidad de la entidad, y es como sigue:

- En la Superintendencia de Compañías consta con el expediente 41903.
- Los datos registrados en el Servicio de Rentas Internas (SRI) son: Razón social: CAMARONERA BAJOALTO S.A.; Registro Único de Contribuyente (RUC) N° 0790068025001; tiene un establecimiento, en la Provincia de El Oro, Provincia de El Oro, Cantón El Guabo, Parroquia Tendales, carretero a Bajoalto y como Representante Legal (Gerente General) al Sr. Hervin Castillo Cely.

1. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

A continuación se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros PYMES.

1.1. Bases de Presentación

Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para la PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías. Los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo con el enfoque del costo histórico.

La preparación de estos Estados Financieros conforme con las NIIF, exigen el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la Gerencia que ejerza su juicio en el proceso de aplicar políticas contables.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y formulados:

- Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores Socios en Junta General

- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías, de manera obligatoria para el entidades bajo su control.

- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de los activos de aplicación obligatoria.

- De forma que muestre la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la empresa en el ejercicio terminado en esa fecha.

Machala, 04 de Abril del 2018

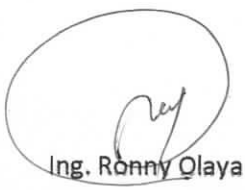

Ing. Ronny Olaya